

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA****6137*****Procediment ordinari 1014/2011 Sobre altres matèries***

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 7 de marzo de 2014-04-08

Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: "GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U"

Abogado/a: Don Javier González Carrión

Procurado/a: Don José Luís Nicolau Rullán

Demandado: "INTEC ELECTRONIC ANDRATX S.L." (en rebeldía)

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

PARTE DISPOSITIVA

Que **DEBO ESTIMAR Y ESTIMO íntegramente la demanda** formulada por D. José Luís Nicolau Rullán, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de "GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U" contra "INTEC ELECTRONIC ANDRATX S.L.", y **debo CONDENAR Y CONDENO** a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 8.223,53 euros, devengando dicha cantidad el interés moratorio legal desde la fecha de presentación de la demanda (22 de noviembre de 2011) así como el interés procesal desde la fecha de la presente resolución, condenando expresamente a la demandada al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Apelación en el plazo máximo e improrrogable de VEINTE días, a contar desde la siguiente a la notificación de la presente resolución, previa consignación del depósito de 50 euros previsto en la LO 1/09.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens magistrado-Juez Titular del juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Y para que sirva de notificación por rebeldía e ignorado paradero de INTEC ELECTRONIC PUERTO ANDRATX S.L. se expide la presente en PALMA DE MALLORCA, a trece de Marzo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL